



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Al ser las cuatro de la tarde del día 05 de enero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José B. Chavarría Hernández  
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez  
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTES**

Ma. Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTES**

Jannett Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza (ausente)

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas  
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesor Legal

Sra. Kembly Noel Carazo  
Secretaria Municipal a.i.

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 35  
05 de enero del 2017**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** Saluda a los presentes y seguidamente delega el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se recibe al Señor Heiner Méndez y Vecinos de Barrio la Fortuna.**

**El Señor Heiner Méndez** manifiesta que se hace presente nuevamente por el tema del camino de la Fortuna, anteriormente habíamos hablado en varias ocasiones sobre el mismo tema, hoy vengo a darle seguimiento. La última vez el Concejo llevo hacer la inspección se tomó un acuerdo para que el Ingeniero Teddy hiciera el inspección y luego pasárselo a Don Alvaro para que hiciera el informe pero de momento seguimos esperando, tenemos más de dos meses de estar esperando y entonces quería ver en que me podían colaborar, debido a que debemos aprovechar el verano porque entre más tiempo pase será más difícil.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se había tomado el acuerdo de pasarlo a la Administración, tengo entendido que al Ingeniero Teddy se le venció el contrato, están por renovárselo, por otro lado tuvimos la afectación del Huracán Otto y toda la planificación que teníamos se nos fue abajo. Sería que la administración se ponga de acuerdo para cuando van hacer la gira de inspección, porque ya nosotros como Concejo tomamos un acuerdo, hoy la señora Emil está fungiendo como Alcaldesa, entonces sería que se pongan de acuerdo para ver cuando se hace la inspección.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** sugiera que se tome el acuerdo de solicitar a la Administración el informe respectivo y que se les dé un tiempo prudencial, porque ya hace un buen rato que fuimos a realizar la inspección y nada más se estaba esperando a que el Ingeniero fuera a verificar las cercas para la declaratoria de calle pública pero no hemos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

recibido el informe, si Don Teddy salió está bien, pero la Administración debe ver a quien envía hacer la valoración.

**La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que el Ingeniero Teddy entra la próxima semana.

**Se recibe al Máster Javier Olivares Ocampo, Asesor de Educación Cívica, Dirección Regional Educativa de Coto y miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Coto**

**El Máster Javier Olivares Ocampos,** manifiesta que hace unos años iniciaron un proyecto se nombró como de la historia de la Batalla de Coto y con el apoyo del MEP – Pueblo Nuevo de Coto iniciamos los pasos para rescatar la historia de la Batalla de Coto.

El Ministerio de Educación Pública abrió un departamento de Educación Intercultural y en el marco de la educación Intercultural logramos introducirnos con el proyecto de Fortalecimiento de la Identidad de la región partiendo de la Batalla de Coto y el MEP tomo muy en serio a través de la gestión de la Directora Regional Miriam Castillo, este Servidor y con la ayuda del pueblo la Batalla de Coto se convirtió en la única efeméride a nivel nacional, es la única efeméride del Pacífico Sur de Costa Rica, es la primera vez en la historia que ocurre un acontecimiento así en que la zona sur tenga una efeméride en el calendario escolar y que a partir del 2015 debió celebrarse en todas las escuelas y todos los colegios de Costa Rica, este fue un avance muy importante porque es un tema que ha venido creando historia, moral la gente del pueblo, algunos escritos de las personas que estuvieron en los acontecimientos, algunas personas que fueron descendientes como Don Alfonso Padilla, algunos participantes protagonistas de la Batalla de Coto pero había muy poca investigación y la gente en la zona sur principalmente como que desconocíamos un poco, incluso uno preguntaba o hablaba de la Batalla de Coto y la gente no sabía, con respecto a los términos del proyecto nosotros empezamos a cambiar un poco, porque se hablaba de la guerra de Coto y consideramos que no fue una guerra, porque en realidad fue una Batalla donde los panameños atacaron sin aviso previo de una manera muy grosera y ahí los Costarricenses se pusieron para que las balas les dieran porque los panameños desde las trincheras estaban disparando.

Con respecto a la fecha, cuando se propuso la fecha para la efeméride por lo menos la información que yo di fue el 27 de febrero porque ese es el día en que realmente ocurren las matanzas, pero por tradición del pueblo se venía desarrollando el 21 de febrero; el 21 de febrero es un día importante porque es el día en que llega la primera flota Costarricense, llega la primera representación del Estado Mayor a Pueblo Nuevo y desembarcó el encargado de la Batalla que ahí mismo lo capturan y empezamos a perder, pero en realidad las matanzas fueron el 27, entonces por un aspecto cultural y que ya el pueblo lo venían celebrando desde el 21, entonces la efeméride se quedó desde el 21 de febrero. Pero esto fue el inicio porque los actos bélicos que se terminan hasta en marzo, cuando Estados Unidos da la orden.

Entonces la propuesta es promover la efeméride de manera que la gente conociera la historia y lo hemos venido haciendo.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 05 de enero del 2017

Hemos venido recopilando información:

- Fui a los museos de Panamá, en David hay dos museos de donde recogí mucha información, fui con un grupo de profesores que me acompañaron levantamos mucha investigación.
- Hicimos una revisión de lo que decían los periódicos de Costa Rica en los años de 1921 y resulta que los periódicos más importante en Costa Rica en el mes de Febrero y Marzo los titulares eran del conflicto con Panamá.

Entonces hay una gran cantidad de información y a través del Ministerio de Educación a través de la asesoría hemos empezado a promover, a mandar información a los maestros, a mandar información a los profesores, a dar capacitación, cuando fuimos a capacitaciones con ellos les hablábamos y ya por lo menos en esa parte hay conocimiento logramos traer a todos los asesores de Estudio Sociales a los de Cívica a la región, les hicimos una explicación, hemos traído historiadores muy importantes con los cuales hemos recorrido Pueblo Nuevo, hemos recorrido el Rio hemos recorrido en Puntarenitas hasta Pueblo Nuevo de Coto, historiadores de la UNED, historiadores de a la UCR. Es un proyecto muy ambicioso y por lo menos ya la gente está en la inclusión como hacer y lo interesante es que lo primero que conoce la gente cuando uno le habla de Pueblo Nuevo es que empiezan a conocer la zona sur.

Pueblo Nuevo de Coto es del cantón de Corredores y está en la Zona Sur, entonces a partir de ahí se empieza adaptar toda la identidad de la gente, se empieza hablar de la gente de la zona sur y empezamos a descubrirnos porque inclusive había como una situación ideológica en donde parecía que la historia del Pacífico Sur empezaba con la Compañía Bananera y resulta que no, inclusive yo le digo a la gente hasta yo como funcionario arrastre esos errores históricos. Inclusive el primer libro que publique fue sobre la Compañía Bananera en vez de la Batalla de Coto estamos haciendo al revés, pero cuando empecé a investigar sobre la Compañía Bananera ahí me encontré que al final del conflicto de 1921, se termina el conflicto y se mete la Compañía Bananera, bueno aquí hay algo atrás de eso que está vinculado en ese proceso histórico tan rico, pero que no conocemos esto para que bueno porque esto nos da identidad porque la gente tiene que conocer que es Corredores, que es Golfito, que es Coto Brus, que es Pacífico Sur, a nosotros nos falta mucho ese acto solemne no tenemos grandes monumentos, pero los monumentos históricos son importantes porque atraen el turismo nacional, aclaran a la gente para que estudien para que hagan artículos sobre las comunidades, tiene amarrado una serie de actividades, una serie de festividades y otros.

Entonces en la administración de la otra Municipalidad habíamos venido hablar sobre este tema y habíamos propuesto que la Municipalidad nos ayudará a engrandecer el monumento porque es pequeño y la comunidad lo pasó al otro lado entonces ahora hay como dos monumentos, un acontecimiento histórico único para nosotros importantísimos el más relevante porque a partir de ahí se volvió a moldear el territorio de nosotros a partir de ahí se empieza a firmar un tratado de límites técnicamente lo que a partir de ahí se reconstruyó el mapa científico de toda Costa Rica, es decir no pudo haber mapa en Costa Rica si no estaba permutado donde quedaba Costa Rica y donde empezaba Panamá.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Entonces considerando una cuestión tan interesante, es importante que ese monumento se engrandeciera, en esta oportunidad se nos asignaron diez millones de colones para que mejorara el fondo, pero como seguramente ya se han dado cuenta al asunto se le fue dando muchas largas al tema y no se ejecutaron esos diez millones de colones entonces queremos que con la voluntad de ustedes se logre ejecutar este dinero para mejorar, hacer una glorieta, mejorar la placa y no solamente lo que vemos ahí, sino que a partir de una nueva gestión de parte de ustedes eso se engrandezca, eso se puede lograr convertir en un parque de interés nacional, que no solamente haya una placa sino un parque histórico que se pueda unir con el humedal, un sitio histórico debe estar señalado como lo hacen en Guanacaste, eso tiene que mejorarse, así como los caminos, ese debe ser el atractivo más importante de Corredores desde el punto de vista histórico, se podría convertir en icono de la Municipalidad de Corredores, se podría convertir en icono tan importante para que ustedes la próxima celebración del 21 se haga una sesión solemne y que quede establecido que todos los 21 de febreros se celebre una sesión solemne, se hace un punto único, que tengan que ver con algún reconocimiento de un ciudadano y que este en pleno el Gobierno Local.

Por otro lado decirles que dentro de cuatro años estamos celebrando el centenario de la Batalla de Coto y tiene que ser un evento grande, en el cual nos debemos ir preparando, no solo con la presencia del Gobierno Local sino con la presencia de altos funcionarios. Nosotros lo que hemos logrado es que nos acompañe el Viceministro de Educación pero las demás autoridades, cuando habían campaña política llegan, pero si nos hace falta la presencia de Ministros, Diputados, que si van a otros lugares.

Entonces eso queremos de ustedes:

1. Que nos ayuden a ejecutar los diez millones que están ahí
2. Que se empiece a trabajar en un proyecto a nivel municipal para engrandecer, convertir eso en patrimonio nacional, hacer el proyecto diseñado por ustedes, buscar apoyo.
3. Iniciar la celebración de la sesión municipal del 21 de febrero.
4. Iniciar ese gran proyecto de los cien años de la Batalla de Coto.

Quiero agradecerle a la Junta de Pueblo Nuevo que ha hecho una buena yunta con nosotros, celebramos todos los 21, don Alfonso casi siempre nos acompaña, hacemos un acto solemne, nos acompañan las escuelas, para este 21 están ustedes invitados, les tenemos almuercito, vamos a compartir con mucha gente, estarán estudiantes de las escuelas colegios del cantón de Corredores y Golfito, habrán conferencias con historiadores y posiblemente hayan invitaciones para que algunos de ustedes vayan a la conferencia, tenderemos al historiador Raúl Arias Sánchez y otro compañero más. Siempre hacemos actividades académicas en la UNED, en la Universidad de Costa Rica, también podemos dar charlas.

Como es un evento en el cual hay mucha gente involucrada, hay otras actividades que las puedan realizar ustedes, Comisión Cultural y si van hacer alguna actividad les puedo ayudar, si ocupan que hablemos de este tema en la comunidades con los Concejos de Distrito con mucho gusto o con algunas entidades para que nos apoyen en algunas cosas con mucho gusto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Si Dios quiere me voy a reunir con los diputados de Puntarenas para que estén enterados que estamos haciendo en la zona para recuperar esto y ponerlo a nivel nacional como lo merece. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que normalmente la agenda la manejan ustedes, la actividad es para el 21 de febrero y el tiempo pasa muy rápido, este es un día normal, pero veo que en otras fechas hasta se pide asueto, lo otro es que se puede nombrar una comisión para que se envié una nota a la Presidencia de la República para que nos manden representantes.

Con respecto a los diez millones hay que hablar con la parte administrativa para ver si se puede ejecutar.

Aquí se tiene que representar lo que realmente sucedió, tiene que ser algo bonito.

Por otro lado le solicito al Señor Alfonso Padilla quien está muy empapado sobre el tema, porque si la agenda la hace el Ministerio de Educación, cuál sería el rol de la Municipalidad, porque la idea es que nos unamos y hacer algo bonito, porque es un deber en la historia que sea algo bien hecho y así mismo la agenda sea bien bonita.

Otra cosa es que se declare asueto para el 21 de febrero.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que le alegra mucho ver como asumió este asunto el Señor Olivares.

#### Recomendaciones

Por experiencia desde 1975 había ido con grupos improvisados y hacíamos una reseña histórica en Coto, lo que les voy a decir es mi opinión muy propia, en algunas de esas ocasiones se invitó a los hermanos panameños y me parece que es impropio invitar a delegaciones panameñas ese día, les voy a decir porque:

- 1- Cada uno manejamos nuestra propia versión de la Batalla de Coto, la Panameña es muy fanática, muy nacionalista que no obedece a la realidad, esto sin afán de criticar.
- 2- Ellos llegan ahí y los que dan las reseñas históricas son costarricenses quienes tratan de basarse en los hechos y vemos como les choca a los panameños.

El Teniente Coronel Guillermo Padilla Castro lo dice muy bien en su libro “Copia de la Soledad” donde hace una gran reflexión sobre este asunto y lo dice en Coto en 1971, ese Coronel era un muchachito delgado de 21 años, él fue Coronel circunstancial, porque mi tío abuelo era estudiante en la famosa escuela de Derecho que había en San José, entonces en vez de tesis, hizo una pasantía al cuartel Bellavista hoy museo Nacional era muy popular, se hizo amigo de los Ministros y lo nombran Teniente Coronel ya habían salido dos lanchas adelante y resuelven enviarlo a él con la diferencia que no tenía la escuela militar solo la academia, lo mandan a la guerra del Jobo con el Capitán Miguel Ángel Obregón ahí hicieron el binomio de que el venía como Coronel pero en el estratega era el Capitán Obregón.

Él tuvo dos obras buenas sobre Coto:



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 05 de enero del 2017

En los días de la Guerra de Coto ellos hacen escala en Puerto Jiménez en Santo Domingo de Golfo Dulce lo recibe el mexicano Daniel Herrera, jefe político de Santo Domingo de Golfo Dulce, este mexicano era un yucateco que vino a Costa Rica huyendo de las guerras de México las que tenían el Gobierno Villa y Zapata, como era un hombre popular y muy persuasivo él se hace amigo de Gobiernos, entonces lo envían como Jefe Político de Santo Domingo de Golfo Dulce a Puerto Jiménez. Ahí se convierte en un hombre con terrenos, ganado y una especie de comisariato, intercambiaba productos de la región con Puntarenas, cuando entra el problema de Coto él se mantiene muy activo sobre todo dándole asistencia a los soldados que estaban en Coto que era un grupo de unos 40 hombres al mando del Coronel Héctor Zúñiga Mora y el Coronel Daniel Gonzalez, entonces él viajaba e inclusive le traía cosas de Jiménez, ahí es donde surge la famosa anécdota la victrola para andar en Coto entonando las notas del Himno Nacional y les aseguro que no había nada, es por ello que llegan a Coto y lo que los reciben es una estampida de fusiles a ambos lados del río y el Jefe Político de Santo Domingo de Golfo Dulce muere de pie empuñando un fusil y gritándole a los panameños porque peleaban así que peleara como hombres, eso lo narran diferentes historiadores y Daniel cayó muerto ahí, mi tío abuelo recibió una perforación del brazo.

Entonces en el Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez en el 2002 inauguramos la famosa Ciudadela Daniel Herrera en la Mona, me dio muy pesar que se llevó a cabo el acto protocolar pero en ningún momento hubo una reseña histórica y todo mundo se preguntaba ¿quién era Daniel Herrera?, era un heroico mexicano que murió como un costarricense empuchando el fusil, una de las grandezas que le decía es que Daniel Herrera deja una pareja de niños y no sé qué dificultades tenía la madre que quedan huérfanos.

Mi tío abuelo primero fue pasado al Hospital Santo Domingo de Obaldía, después al Santo Tomas y finalmente después de un mes dice “regresamos a Costa Rica sin pena, ni gloria”. Días después le pide una audiencia al Presidente costarricense el Licenciado Julio Acosta García le cuenta la historia de cómo murió Daniel, Don Julio Acosta le cuenta que deja dos huerfanitos, después de esto él viaja a Francia para un postgrado pero antes de irse por orden del Presidente recoge a los niños y los metieron como hijos del estado a un orfanato, donde el estado velaba por ellos y pudieron salir de ahí hasta que tuvieron la mayoría de edad.

El Señor vive en Santa Ana y le dio posada a un forastero, él lo apuñalo para robar, así término unos de los hijos de Daniel, la hija se encuentra en estos momentos muy malita en el Asilo de Ancianos de Golfito, la esposa de un Alcalde de Golfito es hija de esa señora que está en el Asilo.

Una de las cosas grandes del Coronel Padilla es que el vino y llevo esos niños al Gobierno.

Otra obra que mi tío abuelo hizo grande es que para 1971 los héroes de la Guerra de Coto estaban totalmente olvidados entonces el aprovechando su amistad con este Señor Carlos Manuel Vicente Castro, él le sugiere que dejo botados a sus hombres en Coto y que él salió del templo de la música del parque de Morazán aquella noche, pero que sus hombres no regresaron. Entonces mi tío abuelo los lleva y los entierra en el parque de Morazán, les puso una nota que dice “costarricenses, aquí yacen los que dieron su vida por la patria”, ese monumento se construyen en ese momento, 50 años después regreso al parque Morazán frente al templo de la Música a sus hombres de donde los trajo y ahí está la placa.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 05 de enero del 2017

Diría que en esas Ciudadela Daniel Herrera se puede hacer un monumento con placa que diga quien fue Daniel Herrera Irigoyen y de qué manera murió ahí. Esa Señora que está en el asilo es tía de las Titas de la soda de aquí del Mercado, ella ahorita mismo tiene una pensión de guerra, eso la protege y fui uno de los que aporte un granito de arena porque había una gran ambigüedad para dársela, entonces aporte muchísima bibliografía, tengo muchos recortes periodísticos, de revistas de Panamá, inclusive un Señor que fue Presidente de la Asociación de Desarrollo de Coto, a él hace unos 15 años le regale fotocopia de dos libros como un patrimonio y que eso sirviera de semilla para poder desarrollar eso porque había muy poca información.

Entonces decirle eso que esto es un día para los costarricenses, no es el mejor día para invitar a los panameños debido a que ellos son muy nacionalistas, debido a que ellos tienen otra versión de la historia, después que ese día hay choques emocionales, me parece que no es apropiado.

Por otro lado me parece que debemos proteger el monumento viejo porque eso sigue siendo un patrimonio histórico invaluable y no sé si inclusive intentar ponerle unas nuevas placas o pasarlas ahí, que hallan dos monumentos eso no importa.

Es importante lo que el Profesor Olivares dice aquí que sea un icono histórico de la Zona Sur y vea que lindo le toca a Corredores es muy importante que la única efeméride histórica este aquí en nuestro cantón.

Decir que fue una guerra es muy exagerado porque lo que hubo fueron 3 emboscadas, porque ellos le dieron casería, curiosamente el grupo panameño capturo en río Lagarto a Héctor Zúñiga y a Daniel Gonzalez que era los comandantes, los obligaron a rendir la guarnición de Coto y el pabellón quedo ondeando en el codo del rio, las lanchas llegaban y era sorprendidas, la Sultanita, la Estrella y la Esperanza, lancha que fueron llevadas después a Puerto Armuelles. Hasta ahora nosotros pusimos el nombre de un héroe de Coto a un pueblo que es a la Mona, pero los panameños le pusieron el nombre a Puerto Armuelles en honor al Capitán Tomas Armuelles.

Entonces a mis compañeros el Concejo, al Señor Presidente, estaría encantado que de alguna manera tomáramos esto muy en serio, con mucho respeto y que de verdad consigamos los recursos para terminar de fortalecer el gran avance que se hizo en materia de educación. Si nosotros ayudáramos hacer un monumento como es debido creo que estaríamos totalmente realizado ese asunto como debe de hacer y le corresponde a este cantón.

Me parece que analicemos lo de los recursos económicos para conmemorar a nuestra gente que murió por nosotros ese día y que en esas tierras de la región de Coto ahí fue donde empezó la recuperación, porque teníamos los fallos de Francia y el de la Corte Suprema de Estados Unidos, en el momento de la guerra los gringos habían inaugurado el Canal el 15 de agosto de 1914 la guerra tico – panameña amenazaba la estabilidad y funcionalidad del Canal, entonces ellos pasaron dos cañoneros uno por Puerto Armuelles y el otro en la Costa Atlántica de Limón, con el ultimátum de que el país que avanzara se las veía con ellos, los gringos alistaron un armisticio pero lo presidia el Organismo Bolivariano antes de la creación de la OEA, pero había un organismo equivalente y ese organismo es el que le propone a Panamá tres puntos:





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Cese de hostilidades, intercambio de prisioneros y compromiso para renegociación.

En 1922 dos jovencitos ingresan a la Universidad Católica en Bélgica y estos muchos uno era panameño, el otro tico, finalmente en 1927 se reciben en la Universidad libre de Brúcelas como Licenciados en medicina y cirugía, regresan a sus respectivos países y el mismo año uno es concejal en Panamá, el otro año el otro es Concejal en Costa Rica, en el siguiente año uno es diputado en Panamá y el otro es diputado en Costa Rica, en 1940 uno es Presidente de Panamá y el otro es Presidente de Costa Rica, nos referimos a los Doctores Arnulfo Arias Madrid de Panamá y Rafael Ángel Calderón Guardia de Costa Rica, desde luego cuando uno coincide en credo político, en religión y amistad es fácil arreglar un problema, se gestionó en dos toques y habían tres problemas, los miles de panameños que habían colonizado el sur de Costa Rica, los contratos de las compañía bananeras Chiriquí Land Company y Yunai Fruit Company, el otro era los costos políticos de Arnulfo que le decían vende patria, se soluciona así se respeta las escrituras públicas de las internacionales por ejemplo en zonas como La Cuesta no hay escrituras.

Se soluciona que los panameños se le darían un estatus migratorio, se legalizarían las tierras asunto que se cumplió a medias y lo otro un intercambio territorial, nosotros dimos la Región Bananera de Puerto Almirante y Costa Rica recibe la región de Coto, por eso es que el puente en Sixaola un lado es amarillo y el otro rojo.

Me parece que debemos de tomar bien en serio esto, veamos que puede ser nuestro ayuntamiento por potenciar esa gran iniciativa de que Coto quede plasmado en la historia que cuando el Profesor Olivares ya no esté con nosotros, cuando no estemos ninguno nuestras generaciones sigan rindiéndole honor y respeto a quienes lo merecen.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante que la comisión de Cultura se reúna con Don Javier y en conjunto ampliar el programa para nosotros tomar una decisión, porque el 21 de febrero es pronto, que se organicen con la administración para que todo quede bien organizado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que si el Ministerio de Educación ha elaborado un folleto con la historia para empaparlo ese día a nivel Nacional ya que es una celebración Nacional.

**El Máster Javier Olivares Ocampos** manifiesta que si hay un documento, como todo es tecnológico, lo que hicimos fue subir la información, porque a nivel de las diferentes regiones educativas necesitaban el material, entonces los subimos a una página. Parte de lo que tenemos en el proyecto es un texto para que lo trabajen en las escuelas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hacia la pregunta porque hay muchas versiones de la Batalla de Coto, incluyendo la cercanía que tenemos con Panamá que ellos tienen su propia versión. También estoy de acuerdo en que ese no es un día para que estén los panameños, estuve el día que Don Edgar dijo que ahí no hubo una guerra, si no fue una emboscada y que los panameños habían masacrado cobardemente a los ticos, obviamente había una parte del ejercito panameño que había sido invitado para hacer una cuestión de movimientos con armas y hacer disparos al aire, no les iba a gustar lo que dijo Don Edgar.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Lo otro es que si debemos de tener una historia que sea la que se corra la que se lea y esté presente en todos los lugares y se diga esto fue lo que sucedió, donde la participación de Don Alfonso y otras personas que conozcan el tema será de vital importancia.

Con respecto a las diez millones, decirles que no se puede ejecutar en este tiempo, porque se dejó pasar el año, estamos en un nuevo año y el recurso tiene que presupuestarse, no lo vamos a tener listo antes de marzo o abril, el problema es que no se puede ejecutar esos diez millones en este tiempo, ahora como le pedimos a la administración que nos ayude con algún tipo de material para el evento que viene, sería importante que Doña Emil como representante de la administración diga que vamos hacer, en que van a colaborar para preparar el lugar antes de y ponerse detrás de ese tema de los diez millones para que no vuelva a suceder lo mismo no importa que sea pasado el tiempo de la celebración pero que la Asociación de Desarrollo este pendiente para hacer las obras que se necesitan hacer antes de que pase el año y no se ejecuten los diez millones.

Estoy 100% de acuerdo con la sesión solemne y la declaratoria de asueto para el Cantón de Corredores, pero es importante la coordinación, ya que el Concejo ha ido a sesiones ahí, una vez fuimos y nos encontramos que el lugar no estaba idóneo para sesionar, tuvimos que jalar sillas y mesas para hacer la sesión, se sesiono porque se había tomado el acuerdo, el año pasado los compañeros fueron y se quejaron de que habían pasado inadvertidos, Don Alfonso tuvo que sacar a relucir el tema, para que los llamaran, es importante la coordinación para participar en los actos.

**El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no conoce la historia como la conoce Don Alfonso, el día que anduvimos con el tema de las inundaciones lo primero que fui hacer fue sacarle fotos al monumento y lo publique, me dio mucha lastima, le decía a Don Alfonso que era necesario rescatar la historia, actualizarla un poco, porque hay bastantes versiones.

Estaba pensando en cómo diseñar un nuevo monumento, no sé cómo podríamos hacerlo, tengo un amigo que es arquitecto, un día iré a ver el lugar y si quieren acompañarme sería bueno.

A nivel de la Asociación de Desarrollo podemos hacer un proyecto, DINADECO tiene dinero para invertir y la parte cultural no está al margen del objetivo de la Ley, entonces puedo comprometerme con ustedes como organización comunal que tengo con las Federaciones y las Uniones y hacer algo más grande, porque eso es muy grande, muy turístico.

¿Qué posibilidades existe de que podamos perfilar un proyecto? Y hacer algo más atractivo, me puedo reunir con ustedes, también puede ir parte de la Comisión de Cultura, vieran que bonito es cuando una Asociación se involucra en proyectos de Turismo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día lunes nos digan formalmente cual sería el aporte que podemos dar, que sea algo más formal.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que ojala se trabaje unidos para que manejemos todos el protocolo, que todos manejemos la misma información.

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta si bien es cierto como decía el Señor Presidente queda poco tiempo pienso que todavía estamos en el periodo que podemos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

planificar algunas cosas, las cuales serían bonitas planteando en el seno de la reunión que vamos a tener, por ejemplo considero que es de suma importancia que una delegación de personas se trasladen hacia el lugar de Coto, también considero que debemos poner en práctica una reseña histórica, presentaciones en PowerPoint, un pequeño video traerlos y proyectarlos en el anfiteatro o en el parque, utilizar los medios como es radio Colosal, radio Cultural, invitar a la gente y hacer una propaganda bonita para que muchas de las personas que en ese momento no se puedan trasladar al Coto puedan tener acceso a esa información ahí en el centro de Ciudad Neily.

Es importante que nos reunamos, que tenemos esas disposiciones y nos pongamos a trabajar de una vez y le garantizo que se puede hacer una celebración bastante bonita.

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que se pongan de acuerdo con la Comisión de Cultura para ver qué día se reúnen para hablar sobre el presupuesto y el aporte de la Municipalidad. Considero que esto se debe presentar a nivel nacional. También puede participar alguien de la Asociación de Desarrollo.

**El Máster Javier Olivares** manifiesta que si les van ayudar con el presupuesto.

**La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que los dineros posiblemente para esta actividad no podrán ejecutarse pero si es fundamental que desde ya se trabaje y se meta el proyecto en la línea e irlo desarrollando para que todo esté listo, para que cuando este la plata nada más ejecutar, con respecto a la actividad con mucho gusto nos integramos para dar nuestro aporte.

**El señor Presidente Municipal** agradecerle y decirle que se pongan de acuerdo con los compañeros de la Comisión de Cultura.

**SE RECIBE AL SEÑOR RAFAEL CRUZ, VECINO DE LAS PANGAS.**

**El Señor Rafael Cruz** manifiesta que se hace presente para recordarles el tema del canal, decirles que el terreno está seco y aguanta la maquinaria.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Don Carlos iba a planificar el trabajo que se va a realizar en las Pangas y también que iba hablar con la Comisión de Emergencias, pedirle a la Señora Vicealcaldesa que retome el caso.

**El Señor Rafael Cruz** manifiesta que hay un vecino de Las Pangas que está muy molesto y le dije que ustedes estaban empezando que había que esperar la solución, porque hay que ir por pasos viendo a ver que solucionan primero.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que debido al huracán la planificación que tenía la parte administrativa se vino hacia abajo.

**El Señor Rafael Cruz** manifiesta que demasiado trabajo se les vino.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que una de las partes más afectadas es esa zona, le sugiere al señor Cruz que se ponga de acuerdo con la Vicealcaldesa porque eso sería Administrativo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**SE RECIBE AL SEÑOR NORMAN RIVERA VECINO DE PASO CANOAS.**

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que quiere informales algunas cosas de la reunión de ayer.

Hay muchos ciudadanos preocupados por la directriz del MOPT en donde están solicitando 50 metros sobre la calle el comercio y eso afecta al municipio en sus labores.

Se formó una comisión de la cual formo parte y probablemente deje de formar parte, debido a que eso trae inconvenientes, ahí está Don Edgar Gutiérrez que es una persona con la que he tenido inconvenientes en el pasado pero actualmente no me gusta mucho su política que es de mucha confrontación.

El próximo martes a las 9:00 a.m. en San José hay una cita organizada por el Señor Presidente del INDER, con el Señor Ministro del MOPT, el señor Don Edgar adelanto el asunto y la comisión se organizó diferente a lo que se había pensado.

Vengo a solicitarles el apoyo de ustedes como Gobierno Local para ver si hacemos entrar en cordura al MOPT en lo que están solicitando, esperamos que Don Carlos este en esa reunión y la presencia de Don Bernabé como Presidente del Concejo, creo que es muy necesaria la presencia de ustedes con toda la información posible en apoyo hacia las personas de Paso Canoas que están siendo afectadas ahorita, desafortunadamente unos dicen que es el INDER, otros dicen que es el MOPT, no se sabe ciertamente que es lo que hay detrás de todo eso.

Pretendía ir a la reunión pero por ciertas cosas no voy a ir, pero siempre voy apoyar a este pueblo y al municipio que siempre nos hemos entendido muy bien, lo único que quiero es el apoyo de ustedes para que asistan a esa reunión.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya escucharon a Don Norman, la problemática que está pasando con estos 50 metros. Cuando se hizo el reglamento para concesiones se le hizo la consulta a la Procuraduría de la Republica y nos marcaron la cancha y nos decía que en la línea fronteriza había que respetar la parte de los indígenas, el Patrimonio Nacional del Estado, las nacientes de aguas y lo que quedaba (el sobro) le correspondía al INDER, entonces había que hacer un reglamento de Concesiones.

Hay predios que están frente a calle Municipal y las calles que son del estado (CONAVI), estudiando lo que dice el CONAVI que son 50 metros pero los ramales son 20 metros, la calle que esta del Correo hasta Bomba del entrada al Rodeo, el MOPT están exigiendo 50 metros porque ellos argumentan que están en la línea fronteriza, el MOPT tiene su propia reglamento, eso hizo que pidieran más requisitos.

El INDER mando los planos al CONAVI para que nos dé el visto bueno aparte de los otros requisitos para dar las concesiones, pero el MOPT no ha querido dar esos permisos de alineamiento, don Álvaro Chanto, Jean Pol Laurent y el Topógrafo fueron a la primera cita con el MOPT, inmediatamente don Alvaro Chanto le puso una apelación al MOPT y aún no han contestado, por ejemplo, para La Cuesta exigen 20 metros, el INDER mando el plano y lo que hay son 16 metros, ellos le dan el visto bueno y quitan los 4 metros, el INDER no va a dar permiso ahí, por un lado hacen y por el otro no. Eso hizo que el 23 de diciembre que se inauguró la oficina de concesiones en el Gusano Barrenador fue importante hablar con el



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Ejecutivo sobre la problemática por eso se expuso el tema, el Presidente Ejecutivo del INDER inmediatamente agarro el teléfono y le pidió una Audiencia al Señor Ministro inmediatamente él le dijo que si lo atendía. A la reunión irán Alvaro Chanto, Jean Pol Laurent, el Ingeniero contratado por el INDER para explicarle al Ministro el motivo de la reunión.

Siempre le comunico lo que está pasando a este Concejo y ese tema lo traje aquí, eso hace que el martes la comisión asista a la reunión y que le digan al Señor Ministro la problemática que se está dando y ver a qué punto se puede llegar. Se hizo una reunión con el Comité de Paso Canoas y se dio una discusión entre varios miembros.

Decirles a los Chinameros que eso le corresponde al CONAVI ya no al INDER, ni a la Municipalidad. Es importante que conformemos una comisión aquí que vaya bien documentada, porque no es culpa del INDER ellos están interesados en dar la concesión es culpa del CONAVI. Entonces considero que se debe nombrar una comisión para que se presenten el martes a la reunión porque el Presidente Ejecutivo del INDER llamo al Ministro del MOPT para una audiencia y todo lo que le expusieron al INDER que no tuvo mucho eco se lo van a exponer al Ministro documentado.

Van ir con el topógrafo para que ese día analicen y se le haga llegar a su Asesor Legal para un tiempo prudente, pero la apertura se dio. Estoy de acuerdo que vaya porque está afectando la economía. Álvaro Chanto quedo en llamarme porque eso hay que manejarlo a nivel de altura primero.

La audiencia la pidió fue el Presidente Ejecutivo del INDER y siempre he dicho que en buena hora que vayan como Municipalidad, necesito el visto bueno de los compañeros para saber si mandamos una comisión el próximo martes, pero deben informarse, por otro lado decirles que me preocupa la división que se ha dado por ese pleito, en lo personal no podré acompañarlos por el horario.

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que lo tiene molesto la hora porque si se desea una mejor representación seria en horas fuera del trabajo, no quiero problemas con nadie con todo mundo puedo negociar, Don Edgar Gutiérrez empezó a poner su bandera y en ese momento le dije que viera que habían varias Asociaciones y deben ser ellos los que llevan esa bandera y sobre todo la firma de todos aquellos que son los afectados directos, porque yo soy un afectado indirecto porque estoy sobre la calle de la Municipalidad

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que eso es algo que lo tiene preocupado, usted acaba de decir que no se ve afectado porque está en una calle Municipal o sea es un afectado indirecto, pero aquí hay que ver un asunto, hay una cantidad de ancho concretamente para la ruta Nacional 2, pero ahí lo que está en discusión es a partir de la línea del Geodésico donde esta línea fronteriza son 50 metros hacia Costa Rica en este caso el de Norman seria igualito y lo cubriría gran parte ahí.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, es solo la ruta nacional, al no haber Plan Regulador con ellos es que tenemos el menor problema.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que no es que estén aplicando ninguna norma del MOPT referente a carretera sino el Geodésico que es un departamento del MOPT, entonces ahí hay dos asuntos si en el caso de certificaciones sería una certificación del CONAVI por la ruta 2 y la otra sería una certificación del Geográfico, el problema que a esta ruta le van a dar 50 metros de ancho si no que quieren que estas construcciones se retiren 50 metros de ancho de la línea divisoria.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para aclararle resulta que la parte que va hacia San Jorge también el INDER para dar concesiones necesita visto bueno del Instituto Geodésico pero de los lotes que están pegando con Panamá.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que vuelven a lo mismo, ellos lo que establecen no es exactamente carreteras sino todo lo que existe ahí se retire 50 metros de la línea geográfica, ahí es donde está el problema no es por carretera que sea municipal o nacional.

Ayer me presente en esa reunión como vecino, en un asunto acusaron a la Municipalidad diciendo que esta Municipalidad posee los documentos que hablan de esos 50 metros, sin embargo aunque tengamos obligaciones con el pueblo nos quedamos callados. Le aclare que eso no era cierto y les dije que invitaba a todos los ciudadanos que vayan a la Municipalidad y pidan copia de ese documento porque son documentos públicos. Ahora quería preguntarles si a ustedes si les llego un documento oficial que hablan de esos 50 metros.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí y Don Álvaro Chanto está manejando toda esa información.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que si les indicaron que era por el Geodésico.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no por el Geodésico, según el MOPT por estar pegando con Panamá más que todo porque está pegando con la frontera vea que es del correo a la última bomba, todo esto es un predio, todo lo que está pegando con la frontera con Panamá.

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que lo que dijeron allá fue que este Municipio y la administración le entrego al MOPT esas dos vías que son la vía de comercio, lo que sucede ahora es que Don Edgar y Don Ronald tuvieron una conversación telefónica en donde Don Ronald Ruiz le dice que porque están metiendo a los Chinameros en los asuntos de las concesiones si las concesiones es a todo el comercio establecido y los Chinameros se van a ver afectados pero lo que se está peleando es lo de la concesiones no lo de los Chinameros que nos dé una explicación porque nos están metiendo en eso, entonces salió Edgar haciendo un comunicado directamente a don Ronald Ruiz y en el mismo Edgar dice que Don Ronald es enemigo de los Chinameros, entonces le conteste que no era el momento de estar peleando es el momento de unirnos.

Entonces que va ir hacer Edgar a presentarse allá, va ir a pelear, me tiene con miedo eso. De hecho ayer con la conformación de la comisión se dijo muy bien quien iba a San José, hoy alteraron la lista y ya no estoy ahí, la verdad es que puedo pelear por mi pueblo sin la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

necesidad de Edgar es más el mal que hacen que el bien, aquí se vio cuando vinieron a reclamarle por los vendedores ambulantes y son cosas que no le competen a este Concejo si no al Ministerio de Salud.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el problema ahí es que la audiencia la pidió el Presidente Ejecutivo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ha estado escuchando de lejos y sé que la Municipalidad tiene que salir en defensa de los vecinos, independientemente de lo que digan los demás, nosotros debemos hacer un esfuerzo nuestro no integrarnos a una comisión porque eso generaría que hallan esos tipos de comentarios y además es tan peligroso que hoy me mandaron un comunicado en donde hay una nota que está circulando de una organización de Paso Canoas pidiendo dinero y en eso hay que tener mucho cuidado, nosotros como Municipalidad debemos tener mucho cuidado, ya seguro me van a demandar por eso también.

Nosotros no podemos juntarnos como Municipalidad con grupos que no sabemos realmente cuál es su verdadero interés en esta lucha, nosotros tenemos un compromiso con la sociedad y la comunidad y tenemos que cumplirlo por lo cual le recomiendo al Señor Presidente y a los Señores Regidores que hagamos nuestro propio esfuerzo, nuestra propia comisión y vayamos a defender y solicitemos las audiencias que sean necesarias de este Concejo Municipal e independientemente que en la calle se estén jalando del pelo, este Concejo Municipal debe de defender los intereses del pueblo y me parece que la lucha debe ser nuestra.

Me parece que esa audiencia que pidió el Presidente Ejecutivo del INDER, deberíamos solicitarle si hay la posibilidad de que este Concejo Municipal lo acompañen, si él dice que si lo acompañamos pero si él dice que no, no vamos y pedimos una audiencia de nuestra parte, nosotros como Gobierno Local tenemos el derecho de llamar al Ministro del MOPT y decirles que queremos una audiencia para hablar de este tema, él no nos la puede negar. Por eso abogo por una lucha más directa de parte de este Concejo Municipal como Gobierno Local que somos.

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que al ver ese poco de problemas como les dije a ellos no llegan a nada y si sigue así no van a lograr nada. Supuestamente había cabida para una comisión de cuatro personas por parte de la comunidad, estamos hablando algo técnico no un debate al público e ir allá a discutir, se trata de algo técnico en donde vamos a ver aspectos técnicos e ir empapados con la información, les hice algunas sugerencias.

Me interesa que este Municipio tome las medidas, ustedes tienen las capacidades por medio de Ingeniería y el conocimiento legal, pueden asistirnos como Gobierno Local como lo dice Don Jorge no unidos a ninguna otra comisión me interesa mucho que ustedes nos den ese soporte, también Doña Emil y el Señor Alcalde que puedan estar luchando por los intereses del cantón.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el último asunto de la Asamblea de ayer con Don Edgar, es que le tiro (no sé si de mala o buena fe) una responsabilidad difamante a la Ex Alcaldesa a Doña Xinia, donde dijo que ella la responsable total porque le



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

dio esa calle al MOPT siendo Municipal. Pase y les dije que definiendo a Doña Xinia porque eso no es cierto, porque desde que me acuerdo esa calle es del MOPT.

Entonces el asunto es que Ronald me llamo ayer en la tarde, para pedirme un favor y en la mañana me volvió a llamar y es para lo siguiente, Ronald esta molestísimo porque él dice que la audiencia en el MOPT se origina gracias a él, porque él fue el que se le arrimo al Señor Presidente Ejecutivo el cual llamo de una vez y le dieron esa audiencia. En esa audiencia se pensó en dos personas en Ronald Ruiz y el Señor Alcalde para que asistieran con Don Ricardo.

Él está molesto porque dice que se atribuyeron funciones que no les corresponden porque ahí el sector afectado directamente es el comercio, dicen que ellos ayer mismo declararon por unanimidad que no se acepta de ninguna manera que esa comisión los represente los intereses de ellos.

Me pide que hable especialmente con el Señor Alcalde porque la Cámara de Comercio de Paso Canoas manda a invitar de urgencia al Señor Alcalde para reunirse con él en el Restaurante Los Maderos donde va estar la comisión de la Cámara de Comercio, Ronald Ruiz y el Señor Alcalde. Entonces me dice que al él le urge que el Señor Alcalde los atienda mañana en Los Maderos, donde la Comisión de la Cámara de Comercio le va a manifestar su inconformidad por el nombramiento de Edgar y su equipo porque eso ellos no lo aceptan. Entonces para que el Señor Alcalde se ponga de acuerdo con ellos sobre los temas que se van a tratar.

**La Señora Vicealcaldesa Municipal** pregunta ¿a qué hora?

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que le dijo que se acomodaba a las posibilidades del Alcalde mañana en Paso Canoas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese día estaba Doña Giselle Arce cuando ella escucho que Ronald llamo, entonces ella le transmitió todo eso a él. Si la comisión se organiza no puedo decirle que no se organicen, ahí el que pidió la audiencia fue el Presidente Ejecutivo del INDER es el que va a poner las reglas del juego, si la gente quiere allá a ver si les abren o no las puertas y que independientemente nosotros como Concejo, como dijo Don Jorge, ver si los acompañamos a esa reunión por el interés de nosotros que es la comunidad que son parte y que hay que ayudarlos.

**La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado** manifiesta que apoya la propuesta de Don Jorge, creo que debe ir el Concejo Municipal acompañado por la Alcaldía y creo que le debemos de pedir al Señor Diputado, porque para eso tenemos Diputado en el Cantón de Corredores que nos acompañe.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a todos los Diputados.

**La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado** manifiesta que sí, pero principalmente el de aquí.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en la reunión de mañana es importante la presencia nuestra no ir a turistar, ni ir hablar tonteras, simplemente una comisión seria, que





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

de aquí al martes se empape para ir bien documentados, porque el Ministro lo mide rápido por eso le pido a la comisión que nombre que vaya no por ir.

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que el Presidente Ejecutivo es el que admite si puede o no pero que vayan bien empapados a como dijo Padilla ayer no comenzaron a tirar y no sé de donde salían tantos disparos pero la cuestión es que le disparaban a todo mundo y así no se puede llegar a una reunión de esas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que pueden entrar en una mesa de diálogo porque es un país de derecho, hay que saberlo manejar.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que en este tema es preocupante viendo las posiciones que por su momento envió la Procuraduría con el reglamento de concesiones debido a que antes había arriendos de parte del INDER porque no lo quitaron, porque ahora sí, hay construcciones de años y ahora con esto esas construcciones como van a quedar va a llegar el MOPT y va indemnizar a toda esa fila de negocios. Van a venir a quitar kilómetro y medio de personas que históricamente siempre han estado ahí, es una parte muy jodida porque Paso Canoas no tiene fuentes de empleos y las pocas que tienen las van a quitar, entonces que va a quedar de Paso Canoas.

Estaba comentando con unos vecinos comentando la situación porque en realidad no es un decreto es un invento que a alguien se le ocurrió y lo dejaron así.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Don Álvaro Chanto le pregunto qué enseñara el decreto y no lo tienen, entonces también se puede llegar a un arreglo con el Presidente porque el Ministro abre espacio es para continuar.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que pienso que en buena hora el Concejo Municipal está apoyando al patentado porque si cerramos las calles en Paso Canoas el comercio desaparece, siendo las entradas económicas de la municipalidad no lo podemos dejar pasar por alto, además de la cantidad de personas que trabajan ahí para llevar el sustento.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** pregunta al Señor Asesor Legal, hay una figura legal que diga que las leyes son retroactivas siempre y cuando no vayan en mi contra. Entonces quiero una recomendación.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que ahorita que el compañero mencionaba ese tema me pareció bastante acertada la apreciación del tema, porque si efectivamente hay derechos subjetivos creados no puede ser una ley posterior la que venga a darnos por terminados claro si no existe correspondencia de indemnización, si se podría dar siempre y cuando exista una indemnización, pero en virtud de una ley, no fue que fueron precaristas, no, ellos sustentan un legítimo derecho mediante el estado puede variar esas condiciones siempre y cuando no se afecte esos derechos subjetivos en esas personas.

Ahora el tema de indemnización es otro tema que hay que definir, cuál sería el tipo de indemnización y cuánto sería, desde mi punto de vista de una interpretación muy estricta de lo que es el Derecho Constitucional.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que ellos estudian capítulo por capítulo, artículo por artículo el famoso decreto de Agricultura y Ganadería que va a venir las concesiones de hecho logramos junto con Chanto y la gente del INDER hacer unas reformas importantes cuando trajeron el anteproyecto, en este momento el MOPT si quiere no da ninguna certificación lavándose las manos diciendo que él no está quitando a nadie pero el comerciante Pedro, Pablo, María, necesita pagar la patente, necesita hacer una construcción, tener agua y entonces esto va para largo no lo veo a la vuelta de la esquina.

Señor Asesor ¿Qué posibilidad existe que aquí en la Municipalidad se dé una especie de modificación legal para que puedan seguir operando con los permisos municipales y las patentes mientras eso se resuelve?, porque si no viene un daño enorme económico.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que a nivel Municipal tienen dos normas legales que establecen el tema de los requisitos para operar un negocio, primero tenemos la ley de Licencias y Patentes del cantón de Corredores que es una ley a nivel legislativo y por lo tanto sola la Asamblea Legislativa podría modificarla a petición de la Municipalidad porque en ese tema la iniciativa Legislativa la tiene la Municipalidad porque ella es la que propone la ley y la reforma, incluso vieras que hay unos pronunciamientos de la Sala Constitucional que dice que cuando la Municipalidad propone una ley a la Asamblea Legislativa, la Asamblea la única opción que tiene es aprobarla o improbarla, porque no se le puede quitar la soberanía en ese sentido a los Diputados pero no hacerle cambios o modificaciones sin el consentimiento de la Municipalidad porque el Código Municipal en ese sentido es claro.

La otra es el reglamento que viene arreglar esa ley, entonces lo que tendríamos que hacer es ver si esos requisitos están a nivel de ley o a nivel de reglamento porque si están a nivel de reglamento es cuestión de que ustedes como Concejo Municipal se pongan de acuerdo un dictamen de la Comisión de Jurídicos se reforma el reglamento se manda a publicar en la Gaceta, pero si son requisitos que están en la ley ya es un poco más complejo porque hay que hacer la propuestas mandar a la Asamblea esperar que los diputados la conozcan y la aprueben pero no es que no se puede hay que hacer ese estudio previo para determinar en qué niveles o que cuerpo legal es que se encuentran esos requisitos.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el asunto que están hablando aquí no es que estar jugando casita viene un problemón, el problema es que el MOPT no da las certificaciones, por lo tanto el INDER no puede dar concesión. Entonces el enorme daño aniquilador de esos empresarios como va estar el asunto ahí al final ellos tiene que ir a la Sala IV y abrir un juicio Contencioso Administrativo contra el estado y hasta contra la Municipalidad, porque no estudiamos ese pro y contra que dijo el Licenciado y lo tenemos listo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante que el martes vaya la comisión y escuche lo que se va hablar el martes en la reunión, a la vez iniciar todo un proceso como Municipalidad para poder nosotros hacer la gestión porque la Municipalidad cuando alguien va a solicitar un permiso o una patente le pide la concesión, antes era el arrendamiento, ahora Acueductos le pide la concesión y Salud también le pide el documento, es clave para todos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que se hace en ese caso porque donde nosotros vivimos va a quedar la casa por fuera y el negocio, que hacemos después cuando vamos a buscar patentes y no podemos, nos vamos hacer clandestinos.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que lo que hay que revisar ahí es cual es fundamento legal para exigir anteriormente el arrendamiento y ahora la concesión, no puede la Municipalidad ninguna otra institución pública exigir requisitos que la ley no establezca, pero si la Municipalidad pide la concesión amparado en que está pidiendo eso, porque algún funcionario de plataforma se le ocurrió, porque el jefe de patentes se le ocurrió o si es la ley, si es la ley hay que hacerlo con los Diputados para reformar eso.

**El Señor Norman Rivera** manifiesta que ya vienen estructurados lo que están haciendo es cambiando la figura de lo que era arrendamiento a concesión.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que hablo Álvaro Chanto fue claro en la interamericana son 50 metros por ley, pero en las calles cantonales no dice que cuantos son. Así que esperemos el martes y hay que hacer una comisión para que participe ese día.

En el capítulo de acuerdos se nombra la comisión que asistirá a la reunión con el Ministro del MOPT.

**ARTÍCULO IV:**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°20.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°20 sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°34, misma a la que se le presenta la siguiente objeción.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** presenta objeción en la página N°37, acuerdo N°07 línea número 4, que dice *Concejo de Distrito de Paso Canoas*, ahí es el Concejo de Distrito Corredor.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que** en la página N°37, acuerdo N°07 línea número 4, debe leerse correctamente Concejo de Distrito Corredor y no Concejo de Distrito de Paso Canoas como aparece.

**Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°34.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°34.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°21.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°21, sin objeciones.

**ARTÍCULO V:**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe oficio DVMP-364-11-2016, suscrito por Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz,** Adjunto me permito hacer entrega del documento de trabajo Plan Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social del Cantón de Corredores.

El Plan Local es una herramienta que permite generar y orientar una oferta interinstitucional e intersectorial en materia de prevención de la violencia, adecuada a las características del espacio local, a partir de la participación y concertación de objetivos entre distintos actores.

Durante la actual Administración, el Viceministerio de Paz, asumió el compromiso de continuar asesorando y acompañando de manera técnica la elaboración de una estrategia local de prevención y creación de capacidades de gestión en la materia. De esta manera, y en asocio con proyecto regional denominado: "Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica", conocido como BE1, e impulsado por el SIGA, fue posible desarrollar el presente Plan, cuya formulación incluyó: la realización de consultas a representantes institucionales, sector juvenil, líderes comunales, entre otros actores locales; así como la recopilación, análisis de la información, sistematización y validación de los diferentes ejes y acciones.

Por ello, me es muy grato entregarle copia del documento resultado de todo este intenso proceso, estoy seguro que contribuirá a todos los esfuerzos e iniciativas realizados desde el Ayuntamiento en materia de prevención de la violencia y promoción de la convivencia.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio SCMM-500-12-2016, suscrito por Bach. Marisol Calvo Sánchez Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad del Moravia,** transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice: Ref. Acuerdo N° 303.2016, Moción presentada por el Regidor Suplente Daniel Torres Sandí y acogida por la Regidora Propietaria Marcela Segura Elizondo del Partido Frente Amplio Con fecha del 5 de diciembre del 2016 con pronunciamiento sobre el recorte presupuestario al Patronato Nacional de la Infancia.  
**Considerando:**

La Constitución Política de la República de Costa Rica en su artículo 51, establece que "La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido, y en el artículo 55, La protección especial de la madre y del menor



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

La Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, N° 7648, Título I, Disposiciones Generales, Capítulo I De la naturaleza y los principios, Artículo 1, Naturaleza El Patronato Nacional de la Infancia es una institución autónoma con administración descentralizada y presupuesto propio. Su fin primordial es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad. Su domicilio estará en la capital de la República. Sera obligación del Estado dotar al Patronato Nacional de la Infancia, de todos los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus fines.

La Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, N° 7648, Título III De las Fuentes de Ingreso, Capítulo Único, Artículo 34, Fuentes de financiamiento Para cumplir cabalmente con sus fines y desarrollar sus programas de manera óptima, el Patronato Nacional de la Infancia contará con estas fuentes de financiamiento: a) El Estado incluirá en el presupuesto nacional una partida equivalente al siete por ciento (7%) de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta, que se girará al Patronato una sola vez, en el mes de enero de cada año. b) La Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, girará, a favor del Patronato, un porcentaje mínimo del cuatro por ciento (4%) del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. El monto exacto o determinará la justificación del Patronato con base en los proyectos y programas concretos que deberá elaborar. La Contraloría General de la República vigilará el cumplimiento de esta Norma. e) El monto recaudado por concepto del pago adicional del treinta por ciento (30%) que se cobra sobre el valor de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito, de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del artículo 2 de la Ley No. 7088, de 30 de noviembre de 1987. d) Los ingresos provenientes de donaciones y empréstitos nacionales e internacionales, de conformidad con la ley. e) Los ingresos por servicios y actividades productivos de la Institución, que deberán figurar en el presupuesto del Patronato.

Que la Sala Primera, en Resolución 000357- F-S1-16, estableció que para 2017, el monto correspondiente al 7% del impuesto a la renta que especifica el artículo 34 de la Ley Orgánica del PANI es de 83 710 millones.

Que a través de un comunicado oficial, fechado al 21 de noviembre del 2016, la UNICEF exhortó a la Asamblea Legislativa a no recortar el presupuesto del PANI, indicando que: "Si el país quiere cumplir con los compromisos establecidos ante las Naciones Unidas, deberá fortalecer y mejorar la inversión sostenida en la niñez y adolescencia, especialmente desde la primera infancia y en los grupos más vulnerables". Además, en el mismo comunicado se recuerda los compromisos que Costa Rica adquirió al ratificar, en 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño. Específicamente se hace mención a la Observación General N° 19(2016) sobre gasto público y los derechos del niño, indicando que: "Esta observación enfatiza las obligaciones de los Estados de garantizar gasto público suficiente, eficaz, eficiente y equitativo para respetar, promover, proteger y cumplir la Convención y sus tres Protocolos Facultativos. De manera particular, hace un llamado para que los Estados parte se



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

comprometan a evaluar todas las alternativas posibles antes de recortar fondos para la niñez y evitar que la consolidación fiscal sea un pretexto para no invertir en la niñez y adolescencia. Además, recalca la importancia de poner en marcha la presupuestación basada en resultados para seguir de cerca y evaluar la eficacia de la asignación de recursos".

Que según datos obtenidos al 4 de diciembre del 2016, a través del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP-CGR), se constata que la ejecución de egresos presupuestados para 2015 por parte del PANI fue de 78.09%, mientras que para el mismo año y el mismo rubro, el Ministerio de Seguridad Pública ejecutó un 58,7%.

Que en sesión extraordinaria N°90 de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, realizada el 20 de octubre del 2016, se dictaminó el expediente. N° 20.087 (Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017) incluyendo el traslado de numerosas modificaciones, entre las cuales destaca el traslado de más de 047 000 millones del Patronato Nacional de la Infancia, hacia el Ministerio de Seguridad Pública.

Que el 30 de noviembre de 2016, existiendo falta de quórum, fue aprobada la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017, la cual incluyó el traslado de más de 047 000 millones presupuestados para el PANI, hacia el Ministerio de Seguridad Pública.

**Mociono:**

Para que la Municipalidad de Moravia se pronuncie en los siguientes términos: El Concejo Municipal de Moravia rechaza, de forma contundente, cualquier tipo de recorte presupuestario que atente contra la atención pública de la niñez moraviana. Se exhorta al pleno de la Asamblea Legislativa a otorgar, a través de presupuestación extraordinaria o algún otro mecanismo jurídico-administrativo, el monto establecido por el Poder Ejecutivo para el sano desempeño de las funciones sustantivas del Patronato Nacional de la Infancia.

Para que, una vez aprobado este acuerdo, se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal de Moravia para que traslade este pronunciamiento a los 1) Concejos Municipales restantes, y a todos los despachos diputadiles que conforman la Asamblea Legislativa.

Para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Giancarlo Casasola Chaves, María Julia Loria Núñez, Deyanira Chacón Torres y Juan Artemio Carrasco Ocaña. En contra Ana Teresa Sancho Arroyo en sustitución de María del Pilar Chaverri Sáenz.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS CELEBRADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

COMISION LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL TORRES SANDI Y ACOGIDA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARCELA SEGURA ELIZONDO (TRANSCRITA ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

**El Concejo Municipal** acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Moravia. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe referencia 7404-2016, suscrito por la Licenciada Ana Berliot Quesada Vargas secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén**, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.74-2016, celebrada el trece de diciembre del dos mil dieciséis y ratificada el quince de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice:

**CAPITULO**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendaz Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 4.** Nueva Constitución Política, Se conoce Moción que presenta el Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez.

Con base en el Artículo 50 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, se presenta moción para efectos de conocer y resolver conforme a las recomendaciones del Dr. Alex Solís, según exposición realizada en Sesión Extraordinaria 73-2016, el jueves 08 de diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO**

1. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.
2. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.
3. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.
4. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.
5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del estado, con el fin de atender, de manera eficiente, la demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**POR TANTO.**

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el artículo 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA:

- a. Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.
- b. Brindar nuestra colaboración y apoyo para la recolección de firmas.
- c. Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.
- d. Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, manifiesta que le parece muy bien la redacción y el fin, espera que mejoren las garantías ambientales, laborales y sociales en la nueva Constitución.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Avalar la Moción presentada.

**SEGUNDO:** Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

**TERCERO:** Brindar nuestra colaboración y apoyo para la recolección de firmas.

**CUARTO:** Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio OFIM-0007-2016 suscrito la Licenciada Lidianeth Duran Herrera Oficina de la Mujer, Municipalidad de Corredores,** en respuesta a la solicitud vía correo electrónico, de fecha 14 noviembre de 2016, de la señora Vice alcaldesa Licenciada Emil Fallas Cerdas, se presentan los siguientes tres análisis sociales:

**Señora Ana Cordero Reyes, vecina de Barrio La Fortuna.** Se visitó la vivienda de la señora, **Ana Cordero Reyes**, cédula de identidad 60291-0198, en la dirección 150 metros al norte del salón Interamericano, Barrio La Fortuna, ella no se encontraba en el lugar, de manera que se ubicó por medio de su línea celular; 8853-1676, siendo posible coordinar para que su hermana de nombre Vanesa Cordero Reyes, cédula de identidad 6-0326-0441, me





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

brindara la información y acceso a la vivienda. En éste momento la señora Ana se encuentra en Terapia en San José, por cuanto ella esta dictaminada con Cáncer de Mama. Sus hijos Bryan Josué Rosales de 17 años y Britany Daniela Rosales Cordero de 07 años, se encontraban en la casa.

La señora está separada en este momento, su expareja el señor Cecilio Rosales Avilés le ayudaba con treinta mil colones por mes, pero se quedó sin empleo, la única ayuda que recibe es del Instituto Mixto de Ayuda Social y Beca estudiantil para su hijo. Pero existe una gran preocupación ya que personal de IMAS indico que la ayuda social sería hasta este mes de diciembre.

Se observa la casa de un solo cajón, pequeña, techo de zinc, pared de cemento, piso cemento lujado, como con pequeños hundimientos. En el mismo lugar se observa una pequeña construcción que está levantando que aparenta ser el baño.

La propiedad tiene plano y escritura según Doña Ana, pero está incluida en la de su papá, o sea que se requiere de dinero para realizar la segregación.

Esta familia impresiona una gran necesidad, según las condiciones en que viven. En éste caso se requiere la Inspección de un Ingeniero para valorar los costos. Se adjunta Fotografías de la vivienda, vía correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal.

**Señora Avenida Chávez Elizondo, vecina de Barrio Coloradito.** Se visitó la vivienda de la señora **Avenida Chávez Elizondo** de 67 años (sin documento de identificación) quien vive con su hija Rosibel Maritza Martínez Chávez, cédula de identidad 6-292-121, vecinas de la comunidad de Coloradito Sur, contiguo a la iglesia cuadrangular, frente a la entrada de Veracruz.

Se observa una construcción con dos habitaciones, corredor, cocina, baño y sanitario, únicamente faltando cerrar con verjas para mayor seguridad y cielo raso en la parte de afuera, La propiedad cuenta con plano, no tiene escritura, por lo que se dificulta la ayuda social que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para mejoras de vivienda.

Es importante señalar que la señora Avenícea no recibe pensión por el estado, ya que no está nacionalizada, por lo que ella y su hija se dedican a trabajar en casas ocasionalmente y hacer ventas de comida para lograr su manutención. Lograron levantar una construcción nueva, ya que la anterior estaba en muy mal estado, con la ayuda de los hermanos de la Iglesia y personas que brindaron ayuda.

Se puede localizar a las señoras al teléfono celular 8873-7710 y en este caso el señor Elvin Cedeño Barrios, realizo una valoración de los costos. (Factura proforma anexa). Puede ser localizado al teléfono celular 8919-3053. Se adjunta Fotografías de la vivienda, vía correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal.

**Señora Felipa Jiménez Pérez, vecina de Barrio Urbina, La Cuesta.** Se visitó la vivienda



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

de la señora a **Felipa Jiménez Pérez**, cédula de identidad, 50131-0033, de 67 años de edad, con teléfono celular 8682-5551, vecina de Barrio Urbina, La Cuesta, 300 metros noreste de la plaza de deportes.

La señora Jiménez recibe setenta y ocho mil colones de pensión por el estado y que en algunos momentos le apoya económicamente su hija, María del Carmen Gómez Jiménez, según lo indica la señora Jiménez, por cuanto ella vive en Heredia y tiene sus propios gastos.

Se observa la vivienda con corredor, sala-cocina, cuarto de pila, 2 habitaciones, baño y servicio sanitario, en buen estado. La necesidad que refiere la señora y se nota en el inmueble, es la falta de cielo raso en el cuarto de pila, por donde ingresan los murciélagos y le están ocasionando daños en la vivienda y malestar a ella.

En este caso es necesaria la inspección de un ingeniero para calcular los costos.

Se adjunta fotografías de la vivienda, vía correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal.

De la misma manera se procedió a realizar dos análisis sociales adicionales a solicitud del Señor Director Administrativo, Licenciado William Pérez, que se presentan a continuación:

**Señora Rosa Salinas Baltodano, vecina de Barrio Urbina, La Cuesta:** Se visitó la vivienda de la señora **Rosa Salinas Baltodano**, cédula de identidad 60390-0254, estado civil; separada, vecina de Barrio Urbina, La Cuesta, **400** metros noreste de la plaza de deportes, con línea de teléfono celular 8712-9405.

Vive con sus hijos e hija: María Marilyn Ríos Salinas de once años de edad, Emanuel Esteban Ríos Salinas de siete años de edad, Abrahán José Ríos Salinas de 2 años de edad.

No cuentan con el beneficio de ayuda socioeconómica por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), únicamente con becas de FONABE para los menores que estudian. La figura paterna aporta lo que logra económicamente, por cuanto tuvo un accidente en motocicleta y eso le imposibilita a emplearse en éste momento.

**Señor Ricardo Salinas Blanco, vecino de Barrio Urbina, La Cuesta:** Se visitó la vivienda del Señor **Ricardo Salinas Blanco**, cédula de identidad 90049-0226, con línea de teléfono celular 8463-8519, su esposa María Edith Fajardo Baltodano de 66 años de edad, vecinos de Barrio Urbina, La Cuesta, 400 metros noreste de la plaza de deportes, ambos reciben pensión por el estado, siendo el único ingreso que reciben para suplir sus necesidades básicas.

Ambas familias, además que viven en peyorativas condiciones en lo que llaman vivienda; éstas se encuentran en alto riesgo por la existencia de una quebrada que pasa aproximadamente a 25 metros de su casa.

Sería importante pensar en la **reubicación** de ambas familias, por las condiciones



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

inadecuadas en que viven, tomando en cuenta la presencia de niños, niña y adultos mayores.

Se adjunta Fotografías de la vivienda, vía correo electrónico a la Secretaria del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este informe a la Comisión de Sociales. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio MCB-CM-1027-2016, suscrito por Andrea Corrales Hernández Secretaria del Concejo Municipal a.i, Municipalidad de Coto Brus,** El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 032, celebrada el día 06 de diciembre del 2016, Artículo VII, Inciso 2; conoció y aprobó Moción Suscrita por la Regidora Heilyn Flores Campos, acogida por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que a letra dice;

Conocedores de la necesidad de arreglar las rutas alternas al Cantón de Golfito ruta Las Cruces – Paraguas – Linda Vista código número 6-08-1941 y la ruta alterna al Cantón de Corredores ruta Bajo Los Indios código número 6-08-332; y la ruta camino Campo Dos y Medio a salir a San Rafael Ciudad Neily, por los pasos de riesgo de quedarnos sin paso;

**MOCIONO:** para solicitar audiencia con los Concejos Municipales de Golfito y Corredores y sus Alcaldes, para coordinar acciones y arreglar estos caminos entre los 2 Cantones según pertenece el camino; y estar preparados en unión de equipo, los Municipios.

**El Concejo Municipal** acuerda programar sesión extraordinaria para el martes 24 de enero a las 5:00 p.m. Ver capítulos de acuerdos. ....

**Se recibe copia de oficio A-PE-2274-2016 suscrito por la Licenciada Massiel Gonzalez Álvarez Presidenta Ejecutiva del INDER, dirigido al Licenciado Álvaro Chanto Ureña, Director, Región Brunca** Con instrucciones del señor Presidente Ejecutivo, le remito copia del oficio SG733-2016 de la Municipalidad de Corredores; concerniente a solicitud de ayuda para traspasar terrenos

**Sírvase analizar e informar lo procedente al interesado, con copia de lo actuado a este Despacho, en el plazo de ley correspondiente.**

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio CCDRC-0163-2016, suscrito por Evelyn Cruz Torres Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** Por este medio me dirijo a ustedes para dar respuesta al oficio N° SG-743-2016 con fecha 21 de Diciembre del 2016 y Recibido el día 21 de Diciembre del 2016.

Con respecto al párrafo 3 del oficio SG-743-2016, Adjunto copia de la primera nota enviada a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Corredores, en el mismo se marca en el párrafo 4 la lista de ausencias del señor David Vigil Martínez el cual fue nombrado por la Unión



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Cantonal y de la cual ustedes tienen copia.

Adjunto Cuadro con la conformación de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombrado por:</b>
<b>Presidente</b>	Ronald A Ruiz Gonzalez	Asoc Deportivas
<b>Vicepresidente</b>	Joaquín Vásquez León	Concejo Municipal
<b>Tesorera</b>	Cintha Campos Soto	Asoc. Deportivas
<b>Secretaria</b>	Ligia Bermúdez Centeno	Concejo Municipal
<b>Vocal</b>	David Vigil Martínez	Unión Cantonal

Adjunta oficio CCDRC-0157-2016, enviado a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Corredores.

Por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores transcribe a ustedes el acuerdo todo en la sesión N°156 del 06 de diciembre del 2016, acuerdo definitivamente aprobado 8.2 se acuerda dar respuesta al oficio UC-023-2016, en base a lo que dicta el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (Publicado en la Gaceta N°175 del miércoles 14 de setiembre del 1988), que textualmente dice:

***Artículo 26: “son causales de sustitución de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: inciso a) ausencia injustificada a cuatro sesiones del comité”***

Adjunto las fechas de las sesiones que el compañero no se presentó a las sesiones (Ausencias justificadas y No justificadas): 1-10 de Noviembre del 2015 Sesión N° 106 (**No Justificada**), 2-24 de Noviembre del 2015 Sesión N° 108 (**No Justificada**), 3-01 de Marzo del 2016 Sesión N° 118 (**No justificada**), 4-03 de Mayo del 2016 Sesión N°128 (**No justificada**), 5-10 de Mayo del 2016 Sesión 129 (**No justificada**), 6-17 de mayo del 2016 Sesión N°130 (**No justificada**), 7-23 de agosto del 2016 Sesión 142 (**justificada**), 8-06 de Setiembre del 2016 Sesión N° 144 (**No justificada**), 9-13 de Setiembre del 2016 Sesión N° 145 (**No, justificada**), 10-18 de Octubre del 2016 Sesión N° 150 (**No Justificada**).

**Cabe agregar que dichas ausencias solo contemplan la fecha comprendida entre octubre 2015 a octubre 2016. Ver capítulo de acuerdo.....**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si eso le corresponde a la Asociación de Desarrollo.

**El Señor Asesor Legal** manifiesta que le corresponde al Concejo porque el Comité Cantonal de Deportes es un ente adscrito al Concejo Municipal.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta quién recomienda el nombramiento de esta persona.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que cada una de las instituciones, después de que recomienda el Concejo nombra, su destitución es facultad del Concejo. Es facultad de quien lo nombro recomendar a otro cuando el Concejo ha ordenado la destitución del anterior, el Concejo le pide al Comité las pruebas correspondientes de que ha faltado, pero en este momento no tenemos pruebas.

**El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso lo manejamos con varias organizaciones, el órgano colegiado quien nombra es la municipalidad, por cortesía lo que se hace es mandar a decir a la organización que la persona que se nombró no está cumpliendo, pero quien debe preocuparse es el Concejo porque es quien nombra y debe mandar a decir a la Unión para que sea destituido. Ahora nosotros tenemos que tomar una decisión porque están presentando las pruebas.

**El Señor Asesor legal del Concejo** manifiesta que no están presentando las pruebas.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que el compañero dice que no ha faltado a las reuniones, lo que pasa es que a veces llega a las sesiones no hay quorum y lo ponen ausentes, dice que ha pasado situaciones difíciles de enfermedad, dice que ha venido a dejar las notas a la secretaria y la Secretaria no lo ha querido recibir, más bien me pidió que hablara con ustedes porque quería venir hablar con ustedes porque al final no quiero que digan que deje el comité votado.

**El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina** manifiesta que los abogados dicen un término muy claro a las pruebas me remito”.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que la representación de los distritos en el Comité de Deportes es muy importantes, anteriormente no había esa representación.

Esto me preocupa porque cuando el rio suena es porque piedras trae, uno no puede decir quien tiene la razón, pero si entiendo que en ese comité ha habido mucha discrepancia con las personas que no son de Neily, anteriormente la gente del Comité eran de aquí, hasta que nosotros peleamos para que hubiera representación de los cuatro distritos, les solicito que aclaremos este tema, hay cosas que me desmotivan, hay presupuestos aprobados, tienen las solicitudes de los diferentes comités y no ejecutados ¿Por qué? algo no está bien, algo está pasando. El que este ahí tiene que hacer equipo de trabajo, si ustedes pueden llamar a Vigil háganlo, que conste en actas lo que tenga que decir. No sé cuánto tiempo les queda pero cuando se vaya a nombrar alguien ojala sea un comité que haga equipo de trabajo para que hagan el trabajo que deben hacer.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que hacer el debido procedimiento, se le dará un lapso de quince días para que haga el descargo si eso es cierto o no.

**El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina** propone que se le invite a una sesión del Concejo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se haga el debido proceso.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que lo que procede es: de conformidad con el artículo 308 de la Ley General de Administración Pública se le otorga el plazo de quince días al Señor David Vigil, representante de la Unión Cantonal, a efectos de que se refiera a los hechos indicados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en el oficio CCDRC-0157-2016, sobre supuestas ausencias, documento que se adjunta.

Así mismo se señala el día 06 de febrero del 2017, fecha en que se llevara a cabo sesión ordinaria, a las 4:00 p.m., a efecto de que comparezca ante este Concejo Municipal en calidad de Órgano Decisor para que presente las pruebas que tenga a bien y realice sus alegatos, pudiendo hacerse acompañar de un abogado.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de acuerdo. Sometido a votación es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Comité de Agua de Altos del Brujo suscrito por las Señoras Elda María Atencio Tesorera y Miriam Caballero Secretaria,** le solicitamos ayuda sobre un proyecto para la comunidad el cual es urgente.

Consiste en traer el agua de la quebrada Callejonuda ubicada en la finca del Señor Mario Arias en Altos de Brujo, creemos que ese proyecto puede costar entre 3 o 4 millones de colones en el cual la comunidad se haría cargo de la mano de obra. Esto con el fin de dar mejor servicio y abastecer de agua potable a nuestra comunidad y a otras.

Nosotros no hemos podido armar dicho proyecto como se debe por la falta de conocimiento. Sabemos que necesitamos el visto bueno de la Asociación Indígena de San Antonio.

**El Concejo Municipal acuerda trasladar al Concejo de Distrito de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.....**

**Se recibe oficio AM-004076-2016 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores,** en respuesta al acuerdo N°11 aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°26, me permito devolver el mismo con el fin que se redirigida al síndico del distrito perteneciente esta Asociación, ya que este tipo de proyectos deben de gestionarse a través de una partida específica cuya función le corresponde el síndico de dicho Concejo.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladárselo al Síndico del distrito de La Cuesta. Ver capítulos de acuerdos. ....

**Se recibe oficio AM-004077-2016 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores,** en respuesta al acuerdo N°11 aprobado



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 35  
05 de enero del 2017**

en sesión ordinaria N°33 remito oficio OFV-0442016 del Departamento de Bienes Inmuebles, mediante el cual informa la situación del lote # 81 ubicado en Barrio el Carmen.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar a Jurídicos y se nombra una comisión especial. Ver capítulos de acuerdos. ....

**Se recibe oficio CDLC-01-2017 suscrito por el síndico Jorge Morgan Moreno, síndico del Distrito de La Cuesta**, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal:

**Artículo 57. Inciso f.** Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

Ante este Consejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 04, celebrada el día 18 de diciembre de 2016, se presentaron vecinos del Barrio Pueblo Nuevo de La Cuesta, donde nos exponen que la mayor parte de ese sector no cuenta con el servicio de agua potable, a raíz de esto están presentando algunos problemas de salud y en verano la situación es más difícil, ya que debido al crecimiento de la población, los pozos artesanales que cuentan las diferentes viviendas no abastecen las necesidades básicas.

Este Concejo de Distrito, se dio a la tarea de constatar lo expuesto anteriormente y levantar una lista de las personas que necesitan el servicio de agua para el consumo humano (se adjunta listado).

Por lo anterior le solicitamos de la manera más respetuosa a este Honorable Concejo, interponer sus buenos oficios para que coordine con Acueductos y Alcantarillados la ampliación de la TUBERIA de abastecimiento de agua potable por la CALLE PUBLICA DECLARADA en este sector del distrito. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTÍCULO VI:**

**INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).**

**No se presentaron informes de Regidores (as) y Síndicos (as).....**

**ARTÍCULO VII:**

**INFORMES DE ALCALDÍA**

**No se presentaron informes de Alcaldía.....**

**ARTÍCULO VIII:**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

**El Señor Presidente Municipal** pregunta ¿cómo va el proceso del Órgano Director?

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el 20 de este mes se hace es la audiencia oral y privada.

**ARTÍCULO IX:**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Dado la importancia que reviste la reunión programada para el día martes 10 de enero del 2017, con el Ministro del MOPT y dado que trasciende a los intereses del cantón, siendo esta la máxima representación política manifiesta su interés de estar presente en dicha reunión, por tal motivo se acuerda nombrar en comisión a los regidores Álvaro Ruíz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez y al Síndico José Abel Gómez Gómez para que acompañe al Licenciado Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, a reunión programada para el día martes 10 de enero del 2017, a las 2:00 de la tarde, con el Ingeniero Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos y se les brinde el transporte para los regidores y síndico. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°02:** con motivo de la conmemoración del 96 aniversario de la Batalla de Coto y en honor a los caídos en dicha batalla, la Asociación Integral de Desarrollo de la Comunidad Pueblo Nuevo de Coto y la Dirección Regional Educativa de Coto, han programado realizar actividades los días 20 y 21 de febrero del 2017.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de Gobernación se otorgue asueto a los servidores públicos del Cantón de Corredores el día 21 de febrero del año 2017. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°03:** de conformidad con el artículo 308 de la Ley General de Administración Pública se le otorga el plazo de quince días al Señor David Vigil, representante de la Unión Cantonal, a efectos de que se refiera a los hechos indicados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en el oficio CCDRC-0157-2016, sobre supuestas ausencias, documento que se adjunta.

Así mismo se señala el día 06 de febrero del 2017, fecha en que se llevara a cabo sesión ordinaria, a las 4:00 p.m., a efecto de que comparezca ante este Concejo Municipal en calidad de Órgano Decisor para que presente las pruebas que tenga a bien y realice sus alegatos, pudiendo hacerse acompañar de un abogado. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°04:** se acuerda solicitar nuevamente a la Administración el informe técnico de inspección realizada al camino que se ubica en la comunidad ubicada en Ciudad Neily,





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 35**  
**05 de enero del 2017**

Barrio la Fortuna, 1 kilómetro Norte del antiguo Taller Siul, en un plazo de 22 días, para efectos de declaratoria de camino público. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** vista la nota presentada por los miembros del Comité de Agua de Altos del Brujo, donde solicitan ayuda para llevar a cabo proyecto de agua potable para la comunidad, con un costo de tres o cuatro millones de colones. Se acuerda trasladar esta nota al Concejo de Distrito de Paso Canoas para lo que corresponda.

**Acuerdo N°06:** se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el oficio OFIM-0007-2017, suscrito por la Licenciada Lidianeth Duran Herrera, encargada de la Oficina de la Mujer, en el cual remite el análisis social de la Señoras Ana Cordero Reyes, Avenicia Chávez Elizondo, Felipa Jiménez Pérez, Rosa Salinas Baltodano y el Señor Ricardo Salinas Blanco, para lo que corresponda.

**Acuerdo N°07:** se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos el oficio AM-004077-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal donde remite el oficio OFV-044-2016, del Departamento de Bienes Inmuebles, donde informe la situación del lote N°81 ubicado en Barrio El Carmen, para su análisis y recomendación al Concejo.

**Acuerdo N°08:** visto el oficio MCB-CM-1027-2016, suscrito por la Señora Andrea Corrales Hernández, Secretaria interina Concejo Municipal de Coto Brus, donde solicita audiencia para coordinar acciones y arreglar las rutas alternas al Cantón de Corredores (Bajo Los Indios, Campos Dos y Medio a salir San Rafael Ciudad Neily).

Al respecto se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 24 de enero del 2017, a las 5:00 de la tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

**Acuerdo N°09:** se acuerda trasladar al Síndico de La Cuesta, el oficio AM-004076-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, mediante el cual devuelve el proyecto "Parque Recreativo de Cuervito" presentado por la Asociación de Desarrollo de Cuervito, para lo que corresponde.

**Acuerdo N°10:** visto el oficio CDLC-01-2017, suscrito por el Licenciado Jorge Morgan Moreno, Sindico del Distrito de La Cuesta, en el cual solicita coordinar ante Acueductos y Alcantarillados la ampliación de tubería para el abastecimiento de agua potable en el barrio de Pueblo Nuevo de la Cuesta.

Al respecto se acuerda apoyar gestión del Concejo de Distrito de La Cuesta y se remite dicho oficio a Acueductos y Alcantarillados para lo que corresponda.

**Acuerdo N°11:** visto el oficio SCMM-500-12-2016, suscrito por la Señora Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, en el cual rechaza contundentemente cualquier tipo de recorte presupuestario que atente contra la atención pública de la niñez.

Al respecto se acuerda apoyar la gestión que realiza la Municipalidad de Moravia.

**ARTÍCULO X:**



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 35  
05 de enero del 2017**

**MOCIONES**

**No se presentaron mociones.** .....

**ARTÍCULO XI:**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas. ....

**ARTÍCULO XII:**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al ser las nueve y quince de la noche del día 05 de enero del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

**Bernabé Chavarría Hernández  
Presidente Municipal**

**Kembly Noel Carazo  
Secretaria Municipal a.i**